

3.4 Campaña de prevención de incendios forestales 2022

3.4.1 ANÁLISIS GENERAL

Según el avance informativo de incendios forestales del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023 se habría mejorado con respecto a los resultados del año 2022, que fue uno de los peores años desde que se tienen registros. Por su parte, el 2023 ha sido el segundo mejor año en número de incendios de la década con 7.748 cuando la media está en 9.979. Los datos de superficie forestal afectada no son tan positivos. Con 89.068 ha quemadas, es el cuarto peor año del decenio.

El número de grandes incendios forestales (GIF), considerando como tales aquellos que superan las 500 ha, fue de 20, estando esta cifra próxima a la media de los últimos 10 años que se sitúa en 23.

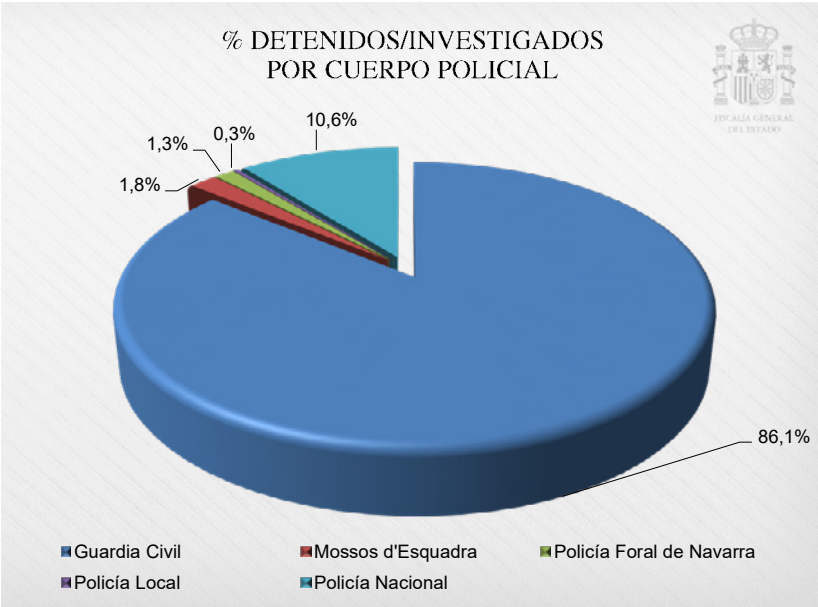
El dato más significativo en cuanto a la incidencia en este 2023 es que en los primeros meses del año se produjeron incendios en número muy superior a la media de los últimos 10 años. Según los datos provisionales publicados para el período del 1 de enero al 30 de abril, la superficie quemada hasta entonces era de algo más del doble de dicha media, procediendo en su mayoría del Principado de Asturias, donde se produjeron 12 GIF de los 23 que hubo en todo el 2023.

Esto demuestra la importancia que están adquiriendo cada vez más los incendios que ocurren fuera de la época estival de riesgo alto.

3.4.2 ACTUACIONES REALIZADAS POR LOS DIFERENTES CUERPOS POLICIALES

Según los datos aportados mensualmente por los distintos cuerpos policiales al Fiscal de Sala Coordinador de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado, se comprueba que, como resultado de la intervención policial, resultaron detenidas o investigadas un total de 402 personas por incendios ocurridos durante 2023, lo que ha supuesto un descenso en torno a un 17% si se compara con las 482 personas contabilizadas en 2022. No obstante, se debe tener en cuenta que el número de siniestros también ha descendido, pasando de 10.518 a 7.748 según el avance informativo del MITERD.

Los datos por cuerpo policial se distribuyen de la siguiente manera:



Esta reducción del número de detenidos/investigados va en consonancia con el descenso del número de siniestros, y es que, como se ha ido comprobando a lo largo de los años, el número de implicados de cada año es un indicador bastante fiable de la siniestralidad habida durante el mismo.

**3.4.3 INCENDIOS FORESTALES CON DETENIDOS/INVESTIGADOS
ATENDIENDO A SU SUPERFICIE**

En cuanto a los incendios forestales investigados que dieron lugar a detenidos/investigados, se clasifican, atendiendo a su superficie, de la siguiente forma:

INCENDIOS POR SUPERFICIE

Año	Conatos < 1 ha (%)	Entre 1 y 500 ha (%)	GIF > 500 ha %	Sin datos de superficie
2019	51,12	48,21	0,67	0,00
2020	56,52	42,2	1,28	0,00
2021	45,90	52,46	1,17	0,47
2022	48,75	47,75	2,25	1,25

Año	Conatos < 1 ha (%)	Entre 1 y 500 ha (%)	GIF > 500 ha %	Sin datos de superficie
2023	45,00	52,00	3,00	0.00
Media	49,46	48,52	1,67	0,34

Como ha ocurrido en años anteriores, y de acuerdo con la media de los últimos 5 años, en 2023 en torno a la mitad de los incendios ocurridos en los que se intervino policialmente fueron conatos (45%) y cerca de la otra mitad, el 52% se correspondieron con incendios de entre 1 ha y 500 ha. El resto de los incendios se correspondieron con GIF.

3.4.4 INCENDIOS FORESTALES CON DETENIDOS/INVESTIGADOS ATENDIENDO A SU CAUSA

En el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, existe una clasificación de las causas que originan los incendios forestales en España, elaborada en su momento con el fin de homogeneizar estas causas para su tratamiento y posterior valoración.

Se agrupan en cinco tipos:

1. Naturales. Provocadas por fenómenos naturales. La más habitual es el rayo, y de forma anecdótica las erupciones volcánicas (Islas Canarias) o los meteoritos.

2. Originados por negligencias o accidentes. Son los producidos por descuidos y actuaciones que no persiguen provocar un incendio forestal. Las negligencias se asocian a actividades humanas que producen un incendio forestal sin que el implicado tenga intención de producirlo, aunque ha desarrollado una actividad que puede ser causante de un incendio o ha omitido las medidas de seguridad que impedirían que se produjera; y los accidentes se entienden como actividades en las que el causante no ha podido prever que se iba a producir un incendio forestal. Esta actividad no se asocia al incendio forestal y, en caso de producirse, se debe a causas fortuitas.

3. De origen intencionado. Con carácter general podemos considerar intencionadas aquellas acciones cuyo fin es la generación de un incendio forestal.

4. Reproducciones. El incendio es originado a partir de un incendio previo. Para que exista reproducción tiene que haber un aumento de la superficie forestal quemada anteriormente. Este hecho genera un

nuevo incendio, que como tal supone la realización de un nuevo parte oficial de incendios forestales.

5. Desconocida. En realidad, no es una causa, pero engloba a aquellos incendios no investigados, o en los que no se ha resuelto dicha investigación.

Una vez explicados los términos, para analizar las causas de inicio de los incendios forestales desde el criterio del Fiscal de Sala de Medio Ambiente y Urbanismo, solo se tienen en cuenta los producidos por negligencias o accidentes, que se considerarán dentro del mismo tipo, y los de origen intencionado o doloso.

Los resultados obtenidos en el año 2022, puestos en relación con los últimos 5 años son los siguientes:

Año	Incendios por negligencias (%)	Incendios intencionados (%)
2019	73,95	26,05
2020	74,94	25,06
2021	70,56	24,3
2022	63,50	25,50
2023	68,00	19,00
Media	68,79	23,98

Por lo que respecta a la causalidad, tal y como se puede observar, nuevamente las negligencias y accidentes están detrás de la mayor parte de los incendios forestales, si se compara con los incendios de origen intencionado.